



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

SERVICIOS LOCALES

Con el ruego de que se sirva disponer su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tengo a bien remitir, en duplicado ejemplar el anuncio siguiente:

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria de 10 de mayo de 2018, la Ordenanza municipal sobre tratamiento de objetos perdidos, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincial*.

En el caso de no formularse alegación o sugerencia alguna, el texto aprobado, de carácter provisional, será considerado definitivo sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

El expediente podrá ser examinado en el Área de Servicios Locales del Ayuntamiento de Soria, en horario de oficina.

-Anuncio Ordenanza municipal sobre tratamiento de objetos perdidos.

Soria, 15 de mayo de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1305

BOPSO-61-28052018